



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 086/2.025

VISTO: Las gestiones realizadas ante el Procurador General de Justicia de la Provincia, Dr. Alejandro Gullé, en relación con las denuncias formuladas respecto a la administración municipal anterior.

y;

CONSIDERANDO: Que en agosto del año 2.024 se mantuvo una reunión con el Procurador General, durante la cual se evaluó el estado de las denuncias por presuntas irregularidades cometidas contra la administración pública. En dicha ocasión, el Dr. Gullé informó que todas las causas se encontraban activas, sin archivo alguno y destacó que las actuaciones judiciales continuaron incluso durante la feria judicial de julio del mismo año, salvo por las demoras atribuibles al paro de empleados judiciales.

Que en su calidad de querellante, el Cuerpo Legislativo expresó su preocupación por la falta de avance en el desarrollo de algunas causas. Ante esta inquietud, el Procurador decidió derivar ciertos expedientes a la Ciudad de San Rafael, con el objetivo de agilizar su tratamiento, considerando la mayor capacidad operativa de la Fiscalía de dicha jurisdicción.

Que entre las causas más relevantes se encuentran: Presuntas irregularidades en la ejecución del Programa Enlace; el posible extravío de elementos y equipos del Proyecto Potasio Río Colorado y la supuesta malversación de bienes municipales, incluyendo vehículos y maquinaria. Estas causas también incluyen denuncias por abuso de autoridad y falsificación de documentos, todas actualmente en proceso de investigación.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe impulsa estas acciones con el objetivo de garantizar que, en caso de comprobarse los delitos denunciados, los responsables sean sancionados conforme a derecho, promoviendo así la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones y en la justicia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar formalmente a Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, coordine una reunión con el Procurador General del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro Gullé, a fin de que informe sobre el estado de avance de las causas denunciadas por el Departamento Legislativo de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

